

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 4

SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 023 - 2026

OBJETO: *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN DESTILADOR DE AGUA NUEVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUYENDO GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO*

Verificación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los oferentes:

1. Entidad **QUIMICOMPANY SAS** identificada con NIT No. 900.997.618-4

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	NO APLICA
Anexo 2 de Inhabilidades, Incompatibilidades y conflicto de intereses	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales (Anexo 4)	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.	CUMPLE
Autorización para contratar si el representante legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	NO APLICA
Compromiso Anticorrupción (Anexo 3)	CUMPLE
Registro de Proveedores (Anexo 5)	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Oferente o su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	CUMPLE
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

La Entidad **QUIMICOMPANY SAS** identificada con NIT No. 900.997.618-4 representada legalmente por la señora MÓNICA PAOLA SARMIENTO TRUJILLO identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.032.456.823 de Bogota, CUMPLE con las condiciones jurídicas y no se encuentra en curso de inhabilidades e

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 4

incompatibilidades o conflicto de intereses para el proceso de “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN DESTILADOR DE AGUA NUEVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUYENDO GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO**”.

Revisó: Juan David Acuña Álvarez
Abogado Contratista



CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PUBLICA DE OFERTAS

En mi calidad de Director (e) Técnico y Científico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, y en el marco del proceso de verificación de las ofertas presentadas dentro de la Selección Pública de Oferta No. 023, me permito certificar que se realizó la revisión, análisis y verificación de la documentación técnica, jurídica y económica presentada por la empresa **QUIMICOMPANY SAS** identificada con NIT No. 900.997.618-4

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditar por lo menos un (01) año junta Central de Contadores de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares. En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y/O SIMILARES La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.	X	

ANEXO 1.2 CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN / REQUISITO DE EJECUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DEL BIEN	Entrega de un (1) destilador de agua nuevo.	El equipo deberá ser nuevo, original, sin uso, de primera calidad y con capacidad suficiente para atender la demanda operativa del Bioparque, especialmente en el laboratorio de aguas, laboratorio de muestras y procesos de manejo veterinario y sanitario.	X	
2	TRANSPORTE Y ENTREGA EN SITIO	Traslado y entrega física del equipo en la	El contratista asumirá por su cuenta y riesgo el embalaje, cargue, transporte,	X	

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 3 DE 4

		sede de la entidad.	descargue y entrega en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, en el lugar indicado por el supervisor, garantizando que el bien llegue en perfectas condiciones, sin daños ni averías.		
3	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Instalación integral del destilador y habilitación para su uso.	Incluye conexiones eléctricas, hidráulicas o las técnicamente requeridas, calibración inicial, pruebas de funcionamiento, verificación de rendimiento y puesta en marcha, dejando el equipo operando normalmente y apto para uso inmediato.	X	
4	CAPACITACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA INICIAL	Inducción al personal designado por la entidad.	El contratista deberá brindar capacitación básica sobre operación, limpieza, mantenimiento preventivo, uso adecuado y recomendaciones técnicas del equipo.	X	
5	GARANTÍA	Cobertura por defectos de fábrica y fallas de funcionamiento.	La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, calidad y funcionamiento por un término no inferior al ofrecido por el fabricante o al exigido por la entidad, contado a partir del recibo a satisfacción.	X	
6	REPOSICIÓN O REPARACIÓN	Corrección de daños, fallas o defectos.	En caso de defectos imputables a fabricación, transporte o instalación, el contratista deberá reparar, sustituir partes o reponer totalmente el equipo, sin costo adicional para la entidad.	X	
7	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Entrega de soportes técnicos y manuales del equipo.	Deberá incluir manual de usuario, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de mantenimiento y demás documentación del fabricante, preferiblemente en idioma español.	X	

CRITERIOS DE PONDERACION

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes habilitados, con base en aquella que oferte el menor valor para la propuesta económica requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. a precio más favorable, sobre los valores de referencia establecidos por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1 (Precio Techo).

CRITERIO	QUIMICOMPANY SAS
ECONOMICO	100

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el menor valor obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{\$9,515,240}{\$9,515,240} \right) \times 100$$

CONDICIONES ECONOMICAS

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 4 DE 4

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta Económica diligenciada y firmada	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE

Como resultado de la verificación efectuada, se constató que la propuesta presentada por el proponente **QUIMICOMPANY SAS** identificada con NIT nro. 900.997.618-4, **CUMPLE** con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, dentro de la Selección Pública de referencia.

Dado en Pereira, Risaralda, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO

Director Técnico Científico (E)

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

Revisó: Juan David Acuña Álvarez

Abogado Contratista



Anexo: Verificación Financiera en 01 folio.